



**DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS
PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SUPERVISIÓN - 2006**

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN EN HIDROCARBUROS

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
N° 01-2006-OSINERG-GFH**

**ANEXO N° 01.3
PERFILES DE SUPERVISORES**

**ENERO 2006
LIMA – PERÚ**

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

ÍNDICE

	Perfil	Página
1.	Perfil EE01	3
2.	Perfil EE02	4
3.	Perfil PD01	5
4.	Perfil PD02	6
5.	Perfil CO01	7
6.	Perfil CO02	8
7.	Perfil CO03	9
8.	Perfil CO04	10
9.	Perfil CO05	11
10.	Perfil CO06	12
11.	Perfil CO07	13
12.	Perfil CO08	14
13.	Perfil GL01	15
14.	Perfil GL02	16
15.	Perfil GL03	17
16.	Perfil GL04	18
17.	Perfil FE01	19
18.	Perfil FE02	20
19.	Perfil FE03	21
20.	Perfil MA01	22
21.	Perfil MA02	23
22.	Perfil MA03	24
23.	Perfil GN01	25
24.	Perfil GN02	26
25.	Perfil GN03	27
26.	Perfil PC01	28
27.	Perfil PC02	29

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL EE01
Exploración y Explotación
SUPERVISOR 1

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a) Exploración y explotación, con Categoría: Supervisor 1

2.- Formación profesional y experiencia laboral

a) Tener título profesional de ingeniería, en las especialidades de petróleo, geología, petroquímica, química, mecánica, eléctrica o industrial.

b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para su ejercicio de profesional

c) Tener 10 años de experiencia como mínimo en operaciones de campo, en exploración y explotación de hidrocarburos. Preferentemente tener experiencia en diseño y construcción de instalaciones de producción, seguridad, mantenimiento de equipos, sísmica, operaciones de producción, servicio de pozos, perforación, completación, "work over" y trabajos especiales (acidificaciones, cementación forzada, etc.).

d) Conocimiento en sistemas de gestión operativa, de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.

e) Experiencia en cargos gerenciales y jefaturas.

3.- Conocimientos

a) De las Leyes y Reglamentos de OSINERG, del Texto Único de Procedimientos Administrativos, de la Ley Marco de Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamentos de Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos.

b) Del Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, del Reglamento de de Seguridad de la Industria de Petróleo, del Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos, del Reglamento de Protección Ambiental para Actividades de Hidrocarburos, Reglamento de Residuos Sólidos, Reglamento de Ruidos.

c) Reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de diseño, construcción y operación de equipos e instalaciones

d) Dominio de Microsoft Office a nivel usuario.

4.- Equipamiento

a) Teléfono celular con alcance nacional.

b) Teléfono fijo con contestador automático.

c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.

d) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.

e) Scanner.

f) GPS.

g) Instrumento para medir la intensidad de luz.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL EE02
Exploración y Explotación
SUPERVISOR 2

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

- a) Exploración y Explotación, con Categoría: Supervisor 2 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería, en las especialidades de petróleo, geología, petroquímica, química, mecánica, eléctrica o industrial.
b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para su ejercicio de profesional.
c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en operaciones de campo, en exploración y explotación de hidrocarburos. Preferentemente tener experiencia en diseño y construcción de instalaciones de producción, seguridad, mantenimiento de equipos, sísmica, operaciones de producción, servicio de pozos, perforación, completación, "work over" y trabajos especiales (acidificaciones, cementación forzada, etc.).
d) Conocimiento en sistemas de gestión operativa, de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
e) Experiencia en jefaturas.

3.- Conocimientos

- a) De las Leyes y Reglamentos de OSINERG, del Texto Único de Procedimientos Administrativos, de la Ley Marco de Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamentos de Supervisión de las Actividades de Hidrocarburos.
b) Del Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, del Reglamento de Seguridad de la Industria de Petróleo, del Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos, del Reglamento de Protección Ambiental para Actividades de Hidrocarburos, Reglamento de Residuos Sólidos, Reglamento de Ruidos.
c) Reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de diseño, construcción y operación de equipos e instalaciones
d) Dominio de Microsoft Office a nivel usuario.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono celular con alcance nacional.
b) Teléfono fijo con contestador automático.
c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
d) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
e) Scanner.
f) GPS.
g) Instrumento para medir la intensidad de luz.

La verificación de los equipos se efectuará antes de la firma del contrato de supervisión respectivo.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL PD01
Refinación, Procesos Industriales, Terminales y Transporte
SUPERVISOR 1

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 1.

2.- Formación profesional y experiencia laboral

a) Profesionales titulado en alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería Mecánica, Petroquímica, Petróleo, Química, Mecánica-Eléctrica, Civil y/o Industrial.

b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.

c) Mínimo con diez (10) años de experiencia comprobada en Refinerías y Plantas de procesamiento de hidrocarburos y/o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos y/o Transporte de hidrocarburos por ductos y/o Instalaciones portuarias y/o embarcaciones marítimas y fluviales para el transporte de hidrocarburos, utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional.

d) Con experiencia o conocimiento en diseño y/o construcción y/o seguridad y/o mantenimiento y/o evaluación de las instalaciones y/o supervisiones detalladas en el acápite anterior.

e) De preferencia con experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.

f) De preferencia con experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

3.- Conocimientos

a) De preferencia con conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.

b) De preferencia con conocimiento del Reglamento de normas para la refinación y procesamiento de hidrocarburos, del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.

c) Reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de diseño, construcción y operación de equipos e instalaciones para Refinación y/o Procesamiento de Gas Natural, Plantas de Abastecimiento, Ductos, Instalaciones Portuarias, Estaciones de Servicio, Grifos y Embarcaciones Marítimas/Fluviales.

d) De preferencia con conocimientos del Reglamento Nacional de Construcciones.

e) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

f) Inglés nivel Intermedio.

4.- Equipamiento

a) Teléfono celular digital con cobertura a nivel nacional, con facilidades para conectarse a la red privada de telefonía a la cual pertenezca OSINERG.

b) Teléfono fijo con contestador automático.

c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.

d) Impresora a colores, con resolución de 600 dpi o superior.

e) Facsímile.

f) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.

g) Scanner.

h) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL PD02
Refinación, Procesos Industriales, Terminales y Transporte
SUPERVISOR 2

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 2 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Profesionales titulado en alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería mecánica, petroquímica, petróleo, química, mecánica-eléctrica, civil y/o industrial.
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Mínimo con cinco (05) años de experiencia comprobada en Refinerías y Plantas de procesamiento de hidrocarburos y/o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos y/o Transporte de hidrocarburos por ductos y/o Instalaciones portuarias y/o embarcaciones marítimas y fluviales para el transporte de hidrocarburos, utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional.
- d) Con experiencia o conocimiento en diseño y/o construcción y/o seguridad y/o mantenimiento y/o evaluación de las instalaciones y/o supervisiones detalladas en el acápite anterior.
- e) De preferencia con experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) De preferencia con experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

3.- Conocimientos

- a) De preferencia con conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) De preferencia con conocimiento del Reglamento de normas para la refinación y procesamiento de hidrocarburos, del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) Reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de diseño, construcción y operación de equipos e instalaciones para Refinación y/o Procesamiento de Gas Natural, Plantas de Abastecimiento, Ductos, Instalaciones Portuarias, Estaciones de Servicio, Grifos y Embarcaciones Marítimas/Fluviales.
- d) De preferencia con conocimientos del Reglamento Nacional de Construcciones.
- e) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- f) Inglés nivel Intermedio.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono celular digital con cobertura a nivel nacional, con facilidades para conectarse a la red privada de telefonía a la cual pertenece OSINERG.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Impresora a colores, con resolución de 600 dpi o superior.
- e) Facsímile.
- f) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- g) Scanner.
- h) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL CO01
Comercialización
SUPERVISOR REGIONAL

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 1 o Regional
- b) Comercialización, con Categoría: Supervisor 1 o Regional
- c) GLP y gas natural: Supervisor 1 o Regional
- d) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 1 o Regional

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 10 años de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos.
- d) Experiencia en cargos de Jefaturas y/o Gerenciales.
- e) Recomendable contar con experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) Recomendable contar con experiencia en diseño, construcción, seguridad, operación, supervisión y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el literal c).
- g) Recomendable contar con Maestría en Administración ó Diplomado (post-grado) en Administración.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) Recomendable tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional de la red de telefonía que OSINERG especifique.
 - b) Teléfono fijo con contestador automático.
 - c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
 - d) Facsímil,.
 - e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
 - f) Scanner
 - g) GPS.
- La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL CO02
Comercialización
SUPERVISOR 2

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 2 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 2 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos, Refinerías o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos.
- d) Recomendable contar con experiencia en diseño, construcción, operación, supervisión, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Recomendable contar con experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) Recomendable experiencia en cargos de Jefaturas y/o Gerenciales.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) Recomendable tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional de la red de telefonía que OSINERG especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL CO03
Comercialización
SUPERVISOR 2

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) GLP y Gas Natural, con categoría Supervisor 2 o superior
- b) Comercialización, con Categoría: Supervisor 2 o superior
- c) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 2 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener cinco (5) años de experiencia en hidrocarburos, pero con preferencia en comercialización de gas licuado de petróleo, fiscalización, operaciones y/o mantenimiento de instalaciones directamente relacionados a Consumidores Directos de GLP, Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Locales de Venta de GLP, Camiones Cisternas para GLP, Camiones Baranda para el Transporte de Cilindros de GLP .
- d) Preferentemente con experiencia en aspectos básicos de seguridad, diseño, construcción y/o mantenimiento de instalaciones de gas licuado de petróleo.
- e) Preferentemente con Cursos de especialización o adiestramiento en aspectos relacionados con la industria del gas licuado de petróleo, seguridad y medio ambiente.
- f) Manejo adecuado de PC's, Windows y paquete Office de Microsoft.
- g) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas Nacionales e Internacionales como NFPA (En especial los panfletos 10,11,12,13,14,15,20,54,58 y 70), ASME (en especial la Sección II y VIII), ANSI y otros códigos. y Estándares de Diseño, Construcción y operación de equipos e instalaciones para instalaciones de Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Locales de Venta de GLP, Camiones Cisternas para GLP, Camiones Baranda para el Transporte de Cilindros para GLP y Consumidores Directos de GLP
- c) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas y Estándares de Seguridad y Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos.
- d) Reglamentos de Comercialización y Seguridad para Instalaciones para Gas Licuado de Petróleo.
- e) Reglamento Nacional de Construcción.
- f) Código Eléctrico Nacional
- g) Normas Técnicas Peruanas relacionadas con el Gas Licuado de Petróleo
- h) Recomendable tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional de la red de telefonía que OSINERG especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL CO04
Comercialización
SUPERVISOR 3

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 3 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 1 año de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos, Refinerías, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, locales de almacenamiento de GLP y/o camiones cisterna.
- d) Recomendable contar con experiencia en diseño, construcción, seguridad, operación, supervisión y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Recomendable contar con experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) Recomendable tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional de la red de telefonía que OSINERG especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL CO05
Comercialización
SUPERVISOR 3

Supervisión y Fiscalización en la Comercialización de Combustibles Líquidos

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 3 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de abogado.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 6 meses de experiencia como mínimo en procedimientos administrativos.
- d) Preferentemente con experiencia en el sub-sector Hidrocarburos o sector Energía.
- e) Preferentemente con experiencia en asesoría o consultoría en el sector público.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional de la red de telefonía que OSINERG especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL CO06
Comercialización
SUPERVISOR 3

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 3 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de abogado o de ingeniero en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o profesional de arquitectura.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 1 año de experiencia como mínimo en labores relacionadas con la normatividad de Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos, Refinerías, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, locales de almacenamiento de GLP o camiones cisterna.
- d) Preferentemente con experiencia en la redacción de normas legales y/o normas técnicas relacionadas con el diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional de la red de telefonía que OSINERG especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL CO07
Comercialización
SUPERVISOR 3

Supervisión y Fiscalización en la Calidad de Servicio

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 3 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de administrador de empresas, ingeniero industrial, economista, abogado, arquitecto o cualquier otra profesión afín.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 1 año de experiencia como mínimo en labores relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad en organizaciones públicas o privadas.
- d) Recomendable contar con experiencia como asesor, auditado y/o auditor de sistemas de gestión de calidad en entidades públicas o privadas.
- e) Recomendable contar con experiencia en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos, Refinerías, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, locales de almacenamiento de GLP o camiones cisterna.

3.- Conocimientos

- a) Conocimientos de la Norma Internacional ISO 9001:2000. Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional de la red de telefonía que OSINERG especifique.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL CO08
Comercialización
SUPERVISOR 3

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Comercialización, con Categoría: Supervisor 3 o superior
- b) Unidades menores, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Bachiller de Derecho, Bachiller de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, electricidad, civil, industrial u otras ramas de la ingeniería o Bachiller de arquitectura.
- b) Recomendable tener 1 año de experiencia como mínimo en orientación al público para la presentación de expedientes técnicos o trámites de Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles y/u otros derivados de los hidrocarburos.
- c) Preferentemente con experiencia en aspectos relacionados con los TUPA de entidades del Estado.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono celular de la red de telefonía que OSINERG especifique
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner
- g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL GL01
Gas licuado de petróleo
SUPERVISOR 2
Supervisión y Fiscalización en general

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a) GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 2 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

a) Profesional en Ingeniería de Universidad de prestigio en las ramas de Mecánica, Mecánica Eléctrica, Industrial, Civil, Química, Petroquímica u otras. Titulado y Colegiado con registro hábil.

b) Mayor de Cinco (5) años completos de experiencia en hidrocarburos, pero con preferencia en comercialización de gas licuado de petróleo, fiscalización, operaciones y/o mantenimiento de instalaciones directamente relacionados a Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Camiones Cisternas para GLP o Consumidores Directos de GLP.

c) Preferentemente con experiencia en aspectos básicos de seguridad, diseño, construcción y/o mantenimiento de instalaciones de gas licuado de petróleo.

d) Preferentemente con Cursos de especialización o adiestramiento en aspectos relacionados con la industria del gas licuado de petróleo, seguridad y medio ambiente.

e) Manejo adecuado de PC's, Windows y paquete Office de Microsoft.

f) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

3.- Conocimientos

a) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas Nacionales e Internacionales como NFPA (En especial los panfletos 10,11,12,13,14,15,20,54,58 y 70), ASME (en especial la Sección II y VIII), ANSI y otros códigos. y Estándares de Diseño, Construcción y operación de equipos e instalaciones para instalaciones de Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Camiones Cisternas para GLP, y Consumidores Directos de GLP

b) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas y Estándares de Seguridad y Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos.

c) Reglamentos de Comercialización y Seguridad para Instalaciones para Gas Licuado de Petróleo.

d) Reglamento Nacional de Construcción.

e) Código Eléctrico Nacional

f) Normas Técnicas Peruanas relacionadas con el Gas Licuado de Petróleo

4.- Equipamiento

a) Teléfono Celular de alcance nacional.

b) Teléfono fijo.

c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.

d) Facsímile.

e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 3 MPx como mínimo.

f) Scanner.

g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato respectivo.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL GL02
Gas licuado de petróleo
SUPERVISOR 3
Supervisión y Fiscalización en general

- 1.- Registro**
Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:
- a) GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 3 o superior
- 2.- Formación profesional y experiencia laboral**
- a) Profesional o Bachiller en Ingeniería de Universidad de prestigio en las ramas de Mecánica, Mecánica eléctrica, Industrial, Civil, Química, Petroquímica u otras.
- b) Mayor de Un (1) año completo de experiencia en comercialización de gas licuado de petróleo y/o gas natural, fiscalización, operaciones y/o mantenimiento de instalaciones directamente relacionados a Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Locales de Venta de GLP, Camiones Cisternas para GLP, Camiones Baranda para el Transporte de Cilindros para GLP o Consumidores Directos de GLP y/o Gas Natural
- c) Preferentemente con experiencia en aspectos básicos de seguridad, diseño, construcción y/o mantenimiento de instalaciones de gas licuado de petróleo y/o gas natural
- d) Preferentemente con Cursos de especialización o adiestramiento en aspectos relacionados con la industria del gas licuado de petróleo, gas natural, seguridad y medio ambiente.
- e) Manejo adecuado de PC's, Windows y paquete Office de Microsoft.
- f) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.
- 3.- Conocimientos**
- a) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas Nacionales e Internacionales (NFPA, ASME, ANSI etc.) y Estándares de Diseño, Construcción y operación de equipos e instalaciones para instalaciones de Gasocentros, Modificación de Estaciones de Servicio para Dispensador de GLP, Plantas Envasadoras, Locales de Venta de GLP, Camiones Cisternas para GLP, Camiones Baranda para el Transporte de Cilindros para GLP y Consumidores Directos de GLP y/o Gas Natural.
- b) Reglamentos, Códigos, Normas Técnicas y Estándares de Seguridad y Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos.
- c) Reglamentos de Comercialización y Seguridad para Instalaciones para Gas Licuado de Petróleo.
- d) Reglamento Nacional de Construcción.
- e) Código Eléctrico Nacional
- f) Normas Técnicas Peruanas relacionadas con el Gas Licuado de Petróleo
- 4.- Equipamiento**
- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 3 MPx como mínimo.
- f) Scanner.
- g) GPS.
- La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato respectivo.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL GL03
Gas licuado de petróleo
SUPERVISOR 3
Supervisión y Fiscalización en Calidad de Servicio

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a) GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

a) Profesional o Bachiller en Ingeniería en las ramas de Sistemas, Industrial o afines.

b) Mayor de Un (1) año completo de experiencia en la implementación y certificación de sistemas de gestión de calidad en base a la norma ISO 9001:2000.

c) Con experiencia en modelamiento de los procesos, identificación de procesos, planeamiento estratégico empresarial y administración de proyectos.

d) Con adiestramiento en el sistema de gestión de calidad en base a la norma ISO 9001:2000.

e) Manejo adecuado de PC's, Windows, paquete Office de Microsoft, Ms Visio y Base de Datos.

f) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

3.- Conocimientos

a) Reglamento para la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo, aprobado por Decreto Supremo N° 01-94-EM.

b) Reglamento de Establecimientos de Venta de Gas Licuado de Petróleo para uso Automotor – Gasocentro, aprobado por Decreto Supremo N° 019-97-EM.

c) Reglamento de Seguridad para Instalaciones y Transporte de Gas Licuado de Petróleo, aprobado por Decreto Supremo N° 027-94-EM

d) Texto Único de Procedimientos Administrativos del OSINERG, en las actividades de instalación de gasocentros, modificación de estaciones de servicio para dispensador de GLP, plantas envasadoras, camiones cisternas para GLP y consumidores directos de GLP.

e) Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

f) Norma ISO 9001:2000.

g) Conceptos de auditoría interna de calidad.

4.- Equipamiento

a) Teléfono Celular de alcance nacional.

b) Teléfono fijo

c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.

d) Facsímile.

e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 3 MPx como mínimo.

f) Scanner.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato respectivo.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL GL04
Gas licuado de petróleo
SUPERVISOR 3

Supervisión y Fiscalización en Comercialización de GLP

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a) GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

a) Economista, Abogado, Bachiller en Economía o Bachiller en Derecho.

b) Experiencia laboral mayor a seis (6) meses con el Reglamento para la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo.

c) Conocimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

d) Manejo adecuado de PC's, Windows y paquete Office de Microsoft.

e) Buena redacción de informes y capacidad de análisis.

3.- Conocimientos

a) Conocimiento del mercado de GLP, preferentemente de la comercialización de cilindros.

b) Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221.

c) Ley del Organismo Supervisor de Inversión en Energía, Ley N° 26734.

d) Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, Ley N° 27332.

e) Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley N° 27699.

f) Reglamento General del OSINERG, Decreto Supremo N° 054-2001-PCM.

g) Reglamento para la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo, aprobado por Decreto Supremo N° 01-94-EM.

h) Reglamento de Seguridad para Instalaciones y Transporte de Gas Licuado de Petróleo, aprobado por Decreto Supremo N° 027-94-EM.

i) Reglamento de Establecimiento de Venta de Gas Licuado de Petróleo para uso Automotor – Gasocentros, aprobado por Decreto Supremo N° 019-97-EM.

j) Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OSINERG, Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 102-2004-OS /CD.

k) Tipificación de Infracciones y Escala de Multas y sanciones de OSINERG: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 028-2003-OS/CD.

4.- Equipamiento

a) Teléfono Celular de alcance nacional.

b) Teléfono fijo

c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.

d) Facsímile.

e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 3 MPx como mínimo.

f) Scanner.

g) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato respectivo.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL FE01
Fiscalizaciones Especiales
SUPERVISOR 2

Supervisión y Fiscalización en Control de Cantidad, Calidad e Informalidad

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

- a) Fiscalización Especial, con Categoría: Supervisor 2 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título académico en las disciplinas de Derecho.
b) Experiencia mínima de 03 años evaluando Procesos Administrativos Sancionadores.
c) Experiencia mínima de 05 años en empresa del sector Hidrocarburos.
d) Experiencia mínima de 05 años como Profesional.

3.- Conocimientos de:

- a) Ley Orgánica de Hidrocarburos : Ley N° 26221
b) Ley Marco de los Organismos Reguladores : Ley N° 27332
c) Ley del Procedimiento Administrativo General: Ley N° 27444.
d) Ley del Organismo Supervisor de Inversión de la Energía (OSINERG): Ley N° 26734
e) Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERG: Ley N° 27699
f) Reglamento par la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo: Decreto Supremo 01-94-EM, y modificatorias.
g) Reglamento para la Comercialización de Combustibles y otros Productos derivados de los Hidrocarburos: Decreto Supremo N° 030-98-EM, N° 045-2001 y sus modificatorias.
h) Reglamento General del OSINERG: Decreto Supremo N° 054-2001-PCM
i) Reglamento de la Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles: Decreto Supremo N° 013-2005-EM.
j) Criterios y Procedimientos para la Calificación y Clasificación de las Empresas Supervisoras - Servicio de Laboratorio y Muestreo de Combustibles y Otros Derivados de los Hidrocarburos: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 200-2003-OS-CD.
k) Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 048-2003-OS/CD sobre el Sistema de Control de Ordenes de Pedido SCOP.
l) Tipificación de Infracciones y Escala de Multas y sanciones de OSINERG: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 028-2004-OS/CD.
m) Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OSINERG: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 102-2004-OS/CD.
n) Conocimiento de aspectos básicos de seguridad, medio ambiente relacionados con la industria del petróleo y gas.
o) Tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
b) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador.

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL FE02
Fiscalizaciones Especiales
SUPERVISOR 3

Supervisión y Fiscalización de Informalidad, Convenios de Corresponsabilidad, Denuncias, etc.

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a) Fiscalización Especial con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

a) Tener título académico de bachiller en las disciplinas de Ingeniería, Administración, Economía, o Derecho.
b) De preferencia con experiencia dentro de las actividades del sector hidrocarburos (Refinerías, Plantas de Abastecimiento, Grifos y Estaciones de Servicio, Plantas Envasadoras de GLP, Locales de venta de GLP y Fiscalización).

3.- Conocimientos de:

- a) Ley Orgánica de Hidrocarburos : Ley N° 26221
- b) Ley Marco de los Organismos Reguladores : Ley N° 27332
- c) Ley del Procedimiento Administrativo General: Ley N° 27444.
- d) Ley del Organismo Supervisor de Inversión de la Energía (OSINERG): Ley N° 26734
- e) Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERG: Ley N° 27699
- f) Reglamento par la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo: Decreto Supremo 01-94-EM, y modificatorias.
- g) Reglamento para la Comercialización de Combustibles y otros Productos derivados de los Hidrocarburos: Decreto Supremo N° 030-98-EM, N° 045-2001 y sus modificatorias.
- h) Reglamento General del OSINERG: Decreto Supremo N° 054-2001-PCM
- i) Reglamento de la Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles: Decreto Supremo N° 013-2005-EM.
- j) Criterios y Procedimientos para la Calificación y Clasificación de las Empresas Supervisoras - Servicio de Laboratorio y Muestreo de Combustibles y Otros Derivados de los Hidrocarburos: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 200-2003-OS-CD.
- k) Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 048-2003-OS/CD sobre el Sistema de Control de Ordenes de Pedido SCOP.
- l) Tipificación de Infracciones y Escala de Multas y sanciones de OSINERG: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 028-2004-OS/CD.
- m) Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OSINERG: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 102-2004-OS/CD.
- n) Conocimiento de aspectos básicos de seguridad, medio ambiente relacionados con la industria del petróleo y gas.
- o) Tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

3.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato respectivo.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL FE03
Fiscalizaciones Especiales
SUPERVISOR 3

Supervisión Usando Procedimientos Estadísticos de Control de Calidad y en la Calibración de Equipos Analizadores Portátiles de Combustibles

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a) Fiscalización Especial con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título académico de bachiller en ingeniería en las especialidades de petroquímica, mecánica o industrial.
- b) Contar con certificado de análisis de datos ópticos y calibración de equipos portátiles analizadores de la calidad de combustibles. Además, certificación en técnicas de muestreo o métodos estadísticos.
- c) Contar con un mínimo de un (01) año de experiencia en el manejo y calibración de equipos portátiles de control de calidad de combustibles.
- d) Experiencia mínima de un (01) año en el análisis estadístico de la información o en la elaboración de procedimientos estadísticos de supervisión y control.

3.- Conocimientos

- a) Ley Marco de los Organismos Reguladores : Ley N° 27332
- b) Ley del Organismo Supervisor de Inversión de la Energía (OSINERG): Ley N° 26734
- c) Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERG: Ley N° 27699.
- d) Reglamento par la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo: Decreto Supremo 01-94-EM, y modificatorias.
- e) Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos productos derivados de los Hidrocarburos: Decretos Supremos N° 030-98-EM y N° 045-2001, y modificatorias.
- f) Reglamento General del OSINERG: Decreto Supremo N° 054-2001-PCM
- g) Reglamento de la Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles: Decreto Supremo N° 013-2005-EM.
- h) Criterios y Procedimientos para la Calificación y Clasificación de las Empresas Supervisoras - Servicio de Laboratorio y Muestreo de Combustibles y Otros Derivados de los Hidrocarburos: Resolución de Consejo Directivo de OSINERG N° 200-2003-OS-CD.
- i) Conocimiento de las Normas Técnicas Peruanas de Combustibles.
- j) Conocimiento de las Normas Técnicas Peruanas o Internacionales, respecto a técnicas de muestreo y de control estadístico industrial.
- k) Conocimientos de espectrometría infrarroja para el análisis de adulterantes en combustibles. Conocimientos en el manejo y operación de equipos analizadores portátiles de combustible.
- l) Tener dominio a nivel usuario de Microsoft Office.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
 - b) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador.
- La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL MA01
Medio Ambiente
SUPERVISOR 1

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a) Medio Ambiente, con Categoría: Supervisor 1

2.- Formación profesional y experiencia laboral

a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades petrolera, petroquímica, química, industrial, metalúrgica, geológica, geotécnica, o ambiental.

b) Haber concluido estudios de Maestría en Ciencias Ambientales (Ingeniería Ambiental o Gestión Ambiental).

c) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente a su especialidad y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.

d) Tener 5 años de experiencia laboral como mínimo en la operación de cualquiera de las siguientes áreas: Producción, Refinación, Transporte, Distribución, o Procesamiento de Hidrocarburos.

e) Tener 10 años de experiencia laboral como mínimo en cualquiera de las siguientes áreas: Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), o ejecución de Programas de Monitoreo Ambiental o PAMA's.

f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

3.- Conocimientos

a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.

b) Conocimiento de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Niveles Máximos Permisibles en Efluentes Líquidos en las Actividades de Hidrocarburos, Ley General del Ambiente, Reglamento de Seguridad en la Industria del Petróleo, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento, Ley General de Aguas, otros Reglamentos del Sub-sector Hidrocarburos.

c) Tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

d) Idioma inglés escrito y hablado; nivel intermedio.

4.- Equipamiento

a) Teléfono Celular de alcance nacional.

b) Teléfono fijo con contestador automático.

c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.

d) Facsímile.

e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.

f) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL MA02
Medio Ambiente
SUPERVISOR 2

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

- a) Medio Ambiente, con Categoría: Supervisor 2 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades petrolera, petroquímica, química, industrial, metalúrgica, geológica, geotécnica, o ambiental.
b) Haber concluido estudios de Maestría en Ciencias Ambientales (Ingeniería Ambiental o Gestión Ambiental).
c) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente a su especialidad y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
d) Tener 2 años de experiencia laboral como mínimo en la operación de cualquiera de las siguientes áreas: Producción, Refinación, Transporte, Distribución, o Procesamiento de Hidrocarburos
e) Tener 5 años de experiencia laboral como mínimo en cualquiera de las siguientes áreas: Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), o ejecución de Programas de Monitoreo Ambiental o PAMA's.
f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
b) Conocimiento de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Niveles Máximos Permisibles en Efluentes Líquidos en las Actividades de Hidrocarburos, Ley General del Ambiente, Reglamento de Seguridad en la Industria del Petróleo, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento, Ley General de Aguas, otros Reglamentos del Sub-sector Hidrocarburos.
c) Tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
d) Idioma inglés escrito y hablado; nivel intermedio.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
b) Teléfono fijo con contestador automático.
c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
d) Facsímile.
e) Cámara fotográfica digital con fechador y teleobjetivo y con resolución de 2 MPx como mínimo.
f) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**PERFIL MA03
Medio Ambiente
SUPERVISOR 3**

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a) Medio Ambiente, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

a) Tener título profesional de ingeniería en la especialidad ambiental, o profesional en ecología, geografía, biología o química.

b) Haber concluido estudios de Maestría en Ciencias Ambientales (Ingeniería Ambiental o Gestión Ambiental).

c) Tener 4 años de experiencia laboral como mínimo en cualquiera de las siguientes áreas: Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), o ejecución de Programas de Monitoreo Ambiental o PAMA's.

d) Experiencia en cargos de Jefaturas.

3.- Conocimientos

a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.

b) Conocimiento de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Niveles Máximos Permisibles en Efluentes Líquidos en las Actividades de Hidrocarburos, Ley General del Ambiente, Reglamento de Seguridad en la Industria del Petróleo, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento, Ley General de Aguas, otros Reglamentos del Sub-sector Hidrocarburos.

c) Tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

d) Idioma inglés escrito y hablado; nivel intermedio.

4.- Equipamiento

a) Teléfono Celular de alcance nacional.

b) Teléfono fijo con contestador automático.

c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.

d) Facsímile.

e) Cámara fotográfica digital con fechador y teleobjetivo y con resolución de 2 MPx como mínimo.

f) GPS.

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL GN01
Gas Natural
SUPERVISOR 3
Supervisión y Fiscalización en Redes de Distribución

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 3 o superior
- b) GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de Mecánica, Mecánica-Eléctrica, Química y/o Civil
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 4 años de experiencia como mínimo en Sistemas de Transporte de Combustibles Líquidos y/o Gas Natural por ductos, Sistemas de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, Refinerías de petróleo y/o Plantas de procesamiento de Gas Natural y Plantas de abastecimiento de Combustibles.
- d) Preferentemente con experiencia en la aplicación de los reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional, relacionados con la industria de hidrocarburos y Gas Natural.
- e) Con experiencia o conocimiento en diseño y/o construcción y/o seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones y/o supervisiones detalladas en el acápite c).
- f) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- g) Experiencia en cargos de Jefaturas y/o Gerenciales.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la Instalación y Operación de Establecimientos de Venta al Público de GNV y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos. Adicionalmente, deberá conocer las Normas Técnicas nacionales e internacionales aplicables.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Inglés nivel Intermedio

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL GN02
Gas Natural
SUPERVISOR 3
Supervisión y Fiscalización en Instalaciones

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en alguna de las siguientes Actividades de Hidrocarburos:

- a) Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 3 o superior
- b) GLP y Gas Natural, con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de Mecánica, Mecánica-Eléctrica, Industrial, Química y/o Civil
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 3 años de experiencia como mínimo en Sistemas de Transporte de Combustibles Líquidos y/o Gas Natural por ductos, Sistemas de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, Refinerías de petróleo y/o Plantas de procesamiento de de Gas Natural y Plantas de abastecimiento de Combustibles.
- d) Preferentemente con experiencia en la aplicación de los reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional, relacionados con la industria de hidrocarburos y Gas Natural.
- e) Con experiencia o conocimiento en diseño y/o construcción y/o seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones y/o supervisiones detalladas en el acápite c).
- f) Con experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- g) Con experiencia en análisis de la reglamentación y normatividad nacional vigente relacionada al sector Hidrocarburos y Gas Natural, así como la preparación de informes técnicos y redacción de documentos.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG y Ley General de Procedimientos Administrativos.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la Instalación y Operación de Establecimientos de Venta al Público de GNV y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos. Adicionalmente, deberá conocer las Normas Técnicas nacionales e internacionales aplicables.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- d) Inglés nivel Intermedio

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

**PERFIL GN03
Gas Natural
SUPERVISOR 3**

Supervisión y Fiscalización en Calidad de Servicio

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

- a) Refinación, Procesos Industriales, Terminales y Transportes, GLP y Gas Natural con Categoría: Supervisor 3 o superior

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de Mecánica, Mecánica-Eléctrica, Química, Petróleo, Petroquímica y/o Industrial
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 4 años de experiencia como mínimo en Sistemas de Transporte de Combustibles Líquidos y/o Gas Natural por ductos, Sistemas de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, Plantas de procesamiento de Gas Natural y/o Plantas de abastecimiento de Combustibles.
- d) Preferentemente con experiencia en la aplicación de los reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacional e internacional, relacionados con la industria de hidrocarburos y Gas Natural.
- e) Con experiencia o conocimiento en diseño y/o construcción y/o seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones y/o supervisiones detalladas en el acápite b).
- f) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, calidad de servicio y comercialización.
- g) De preferencia, con experiencia en cargos de Jefaturas y/o Gerenciales.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley de creación del OSINERG y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERG, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la Instalación y Operación de Establecimientos de Venta al Público de GNV y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos. Adicionalmente, deberá conocer las Normas Técnicas nacionales e internacionales aplicables.
- c) Conocimiento de las Normas Técnicas de Calidad de Servicio y Comercialización del sector Energía.
- d) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- e) Inglés nivel Intermedio

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computador portátil Pentium 4 con 512 MB de memoria RAM, con Windows 2000 o XP Professional, Office XP, Internet Explorer Versión 6, con licencia, así como tarjeta de red 10/100, grabador/reproductor de CD e impresora portátil, como mínimo.
- d) Facsímil.
- e) Cámara fotográfica digital con fechador y con resolución de 2 MPx como mínimo.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL PC01
Proyectos Camisea y Pagoreni
SUPERVISOR 1
Supervisión y Fiscalización en Medio Ambiente

- 1.- Registro**
Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:
- a) Medio ambiente, con Categoría: Supervisor 1
- 2.- Formación profesional y experiencia laboral**
- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades petrolera, petroquímica, química, industrial, metalúrgica, forestal, geológica, geotécnica, civil, ambiental, o profesional en biología.
- b) Haber laborado mínimo un año como supervisor del Proyecto Camisea o proyectos similares o equivalentes.
- c) Tener estudios de especialización en Medio Ambiente (mínimo 6 meses) o Maestría en Ciencias Ambientales.
- d) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente a su especialidad y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- e) Tener 10 años de experiencia como mínimo en la operación de cualquiera de las siguientes áreas: Producción Petrolera, Refinación, Transporte, Distribución y Procesamiento de Hidrocarburos, así como Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programas de Monitoreo Ambiental.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.
- Para los efectos de seleccionar a los profesionales que cumplen con este perfil se tomará en cuenta el siguiente orden de prioridades:
- i. Un (01) ingeniero químico
 - ii. Un (01) ingeniero geólogo.
 - iii. Un (01) profesional en biología
 - iv. Un (01) ingeniero petrolero o forestal.
 - v. Si no se pudiese cubrir alguna de las vacantes de las prioridades i, ii, iii o iv, dicha vacante será cubierta con un profesional adicional del ítem 2.- a)
- 3.- Conocimientos**
- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Niveles Máximos Permisibles en Efluentes Líquidos en las Actividades de Hidrocarburos, Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, Reglamento de Seguridad en la Industria del Petróleo, Ley de Residuos Sólidos, Ley General de Aguas, otros Reglamentos del Sub-sector Hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.
- 4.- Equipamiento**
- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
 - b) Teléfono fijo con contestador automático.
 - c) Computadora portátil, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
 - d) Facsímile.
 - e) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechor y teleobjetivo.
 - f) Scanner.
 - g) Videgrabadora.
 - h) GPS
- La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.

Designación y Contratación de Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión 2006
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

PERFIL PC02
Proyectos Camisea y Pagoreni
SUPERVISOR 1
Supervisión y Fiscalización de Ductos

1.- Registro

Deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como persona natural en la siguiente Actividad de Hidrocarburos:

a. Refinación, procesos industriales, terminales y transporte, con Categoría: Supervisor 1

2.- Formación profesional y experiencia laboral

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de mecánica, mecánica-eléctrica, civil y/o industrial.
- b) Haber laborado mínimo un año como supervisor del Proyecto Camisea o proyectos similares o equivalentes.
- c) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- d) Tener 10 años de experiencia como mínimo en cualquiera de las siguientes áreas : Refinerías y plantas de procesamiento de hidrocarburos, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, Sistemas de ductos para el transporte de hidrocarburos, Sistemas de Distribución de gas natural por red de ductos, utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y de protección ambiental nacionales e internacionales.
- e) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- f) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- g) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

3.- Conocimientos

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

4.- Equipamiento

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora portátil, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará antes de la firma del contrato.